

Declaración complementaria ejercicio 2013 plan pive.

Escrito por nistan - 11/06/2016 11:44

En Agosto del año 2.013 compré un coche nuevo, acogiéndome al plan pive. (1.000 euros descontados por el concesionario y 1.000 del gobierno)

Como quizá haya pasado a muchos, nadie me informó que tenía que declarar los 1.000 euros del gobierno, ni me vino incluido en ningún borrador.

Hace poco hacienda me envió una carga diciendome que tengo que declarar 1.000 como ganancias patrimoniales.

Después de buscar a través de internet, entiendo que tengo que hacer una declaración complementaria, una vez descargado el programa padre. Como el coche lo compré en el año 2.013, de que año tengo que descargar el programa padre (2.013 ó 2.014).

A la hora de hacer esta declaración complementaria, tengo que hacerla como si fuese una nueva declaración con todos los datos identificativos y económicos del ejercicio 2.013, y luego en la página 2 (IV) incluir los 1.000 euros.

En el programa padre del 2.013, página 2 (IV), pone "Declaración complementaria", y en esta misma página existen cinco casillas: 120, 121, 122, 123, 124. ¿Que casilla debo marcar en este caso?, Y si es necesario marcar alguna otra casilla en otra página.

La declaración del ejercicio 2.013, la hice de forma conjunta y me dio a devolver sobre 300 euros. Ahora al hacer la declaración complementaria, tiene que ser también de forma conjunta o individual. Si me da a pagar, donde tengo que entregar la declaración, y pagar. Y si da a devolver como tengo que hacer.

Muchas gracias.

=====

Re: Declaración complementaria ejercicio 2013 plan pive.

Escrito por tucapital.es - 13/06/2016 09:12

2013.

124 E.

Sí, conjunta.

Te va a salir a pagar o nada, jamás a devolver. Ten en cuenta que entonces ya te devolvieron sin tener en cuenta los 1.000€, ahora, harán la diferencia entre ambas declaraciones, es decir, lo que te toca pagar por esos 1.000€ extras de ingresos.

Salu2.

=====